



**Mi Universidad**

*Nombre del alumno: Karla Mariana Ortiz Domínguez.*

*Nombre del tema: Súper Nota.*

*Nombre de la Materia: Legislación en salud y enfermería*

*Nombre del profesor: Miguel Alejandro Maldonado Cruz.*

*Nombre de la Licenciatura: Enfermería*

*Cuatrimestre: 8vo.*

*Comitán de Domínguez a 15 de Febrero del 2024.*



# CONCEPTOS Y TIPOS DE DELITO

El derecho es la ciencia de las normas obligatorias que presiden las relaciones de los hombres en la sociedad. Entonces cuenta con doble función:

1. Como Norma
2. Como facultad



La legislación implica los ordenamientos legales y de carácter obligatorio para reglamentar la profesión médica.



Artículo 61: Los delitos que cometan los profesionistas en el ejercicio de la profesión, serán castigados por las autoridades competentes con arreglo penal.



La regulación en la práctica de enfermería incluye:

- ✓ Licencia: permiso legal para ejercer.
- ✓ Certificación: Competencia mínima en normas de enfermería.
- ✓ Acreditación: garantiza las mínimas normas de formación.



## Dolo, Omisión e imprudencia:

Delito culposo: Cuando se incurre negligencia o incapacidad.



Impericia: Carencia de conocimientos técnicos, científicos y destrezas que por la preparación académica una persona está obligada a conocer.



Delito doloso: Se produce un daño intencional.

Dolo: Dañar a otro.



Imprudencia: Implica afrontar un riesgo sin tomar las precauciones debidas para evitarlo proceder con apresuramiento innecesario, esto es, sin pensar en los resultados inconvenientes resultantes de la acción.

Inobservancia: Incumplimiento de los principios éticos y preceptos legales de observancia obligatoria en la profesión médica.

Negligencia: Incumplimiento de una obligación, conociéndola y teniendo los recursos para realizarla



## **BIBLIOGRAFIA:**

Licenciatura en enfermería y obstetricia contenidos didácticos digitales, Unidad didáctica 4:  
Legislación en el área de la salud, 28 de febrero, 2018,

<https://blogs.ugto.mx/enfermeriaenlinea/unidad-didactica-4-legislacion-en-el-area-de-la-salud/>